



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 231-2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 24 de octubre de 2008.

Visto, el Informe Nº 106-2008-GMMPP, de fecha 21 de octubre de 2008, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo Municipal Nº 188-2007-C/CPP, de fecha 24 de noviembre de 2007, se conformó el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada que se encargará del proceso de promoción de la inversión privada en el Proyecto: "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA", presidido por el señor Javier Atkins Lerggios, en su calidad de Asesor de Alcaldía;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº927-2008-A/MPP, de fecha 15 de octubre de 2008, se acepta la renuncia del señor Javier Atkins Lerggios, por lo que la Gerencia Municipal, considerando que el citado Funcionario venía presidiendo el Comité, solicita su reconfirmación; formulando la siguiente propuesta:

-Ing. Jesus Moreno Mantilla	Presidente
GERENTE TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE	
-Ing. Nimia Elera Frias	Miembro
GERENTE MUNICIPAL	
-Abog. Luis Patricio Córdova	Miembro
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	
-Ing. Victor Sandoval Oliva	Miembro
GERENTE DEL MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD	
-Sr. Carlos Calligos Farfán	Miembro
ASESOR DE ALCALDIA	
-Arg. Fiorella Pérez Maza	Secretaria Técnica

Que, sometido el Informe del Visto, a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de octubre de 2008, se acordó que la presidencia del citado esté a cargo de la Ing. Nimia Elera de Pinao, en su calidad de Gerente Municipal;

Que, estando a lo acordado y en uso de la atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconfirmar el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada que se encargará del proceso de promoción de la inversión privada en el Proyecto: "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA", el cual estará integrado de la siguiente manera:

-Ing. Nimia Elera de Pinao	Presidenta
GERENTE MUNICIPAL	



-Ing. Jesús Moreno Mantilla	:	Miembro
GERENTE TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE		
-Abog. Luis Patricio Córdova	:	Miembro
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA		
-Ing. Víctor Sandoval Oliva	:	Miembro
GERENTE DEL MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD		
-Sr. Carlos Callirgos Farfán	:	Miembro
ASESOR DE ALCALDÍA		
-Arq. Fiorella Pérez Maza	:	Secretaría Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO. Dése cuenta a Gerencia Municipal, Asesoría de Alcaldía, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

[Firma]
MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA

